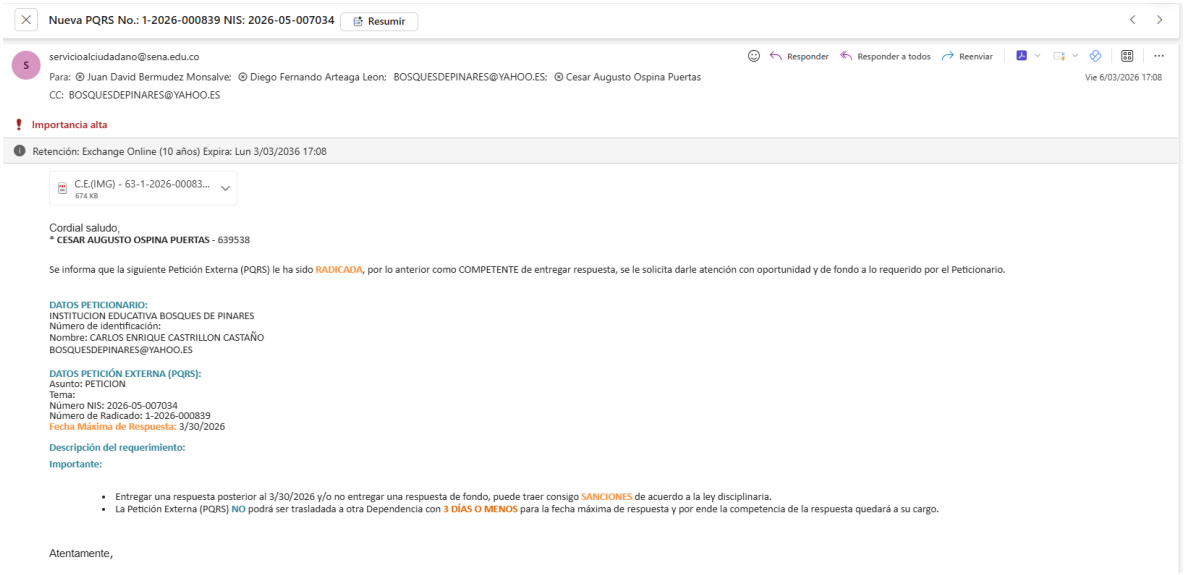
PROCESO					
EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CIUDAD Y FECHA: Armenia, 12 de marzo de 2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Apoyar al centro de formación en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas y procesos de registro, inscripción y matrícula, con el fin de contribuir a la meta otorgada en cada uno de los procesos.

ANEXOS: Agregue fotos, pantallazos en los que se vean las fechas.

Correo con solicitud de matrícula extra temporánea radicado, IE Bosques de Pinares sede Simón Rodríguez.



Nueva PQRS No.: 1-2026-000839 NIS: 2026-05-007034 Resumir

servicioalciudadano@sena.edu.co

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Juan David Bermudez Monsalve; Diego Fernando Arteaga Leon; BOSQUESDEPINARES@YAHOO.ES; Cesar Augusto Ospina Puertas

Vie 6/03/2026 17:08

CC: BOSQUESDEPINARES@YAHOO.ES

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 3/03/2036 17:08

C.E.(IMG) - 63-1-2026-00083... 674 KB

Cordial saludo,
*** CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS** - 639538

Se informa que la siguiente Petición Externa (PQRS) le ha sido RADICADA, por lo anterior como COMPETENTE de entregar respuesta, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el Peticionario.

DATOS PETICIONARIO:
INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES
Número de identificación:
Nombre: CARLOS ENRIQUE CASTRILLON CASTAÑO
BOSQUESDEPINARES@YAHOO.ES

DATOS PETICIÓN EXTERNA (PQRS):
Asunto: PETICION
Tema:
Número NIS: 2026-05-007034
Número de Radicado: 1-2026-000839
Fecha Máxima de Respuesta: 3/30/2026

Descripción del requerimiento:

Importante:

- Entregar una respuesta posterior al 3/30/2026 y/o no entregar una respuesta de fondo, puede traer consigo SANCIONES de acuerdo a la ley disciplinaria.
- La Petición Externa (PQRS) NO podrá ser trasladada a otra Dependencia con 3 DÍAS O MENOS para la fecha máxima de respuesta y por ende la competencia de la respuesta quedará a su cargo.

Atentamente,

Diego Fernando Arteaga Leon
Contratista
CC 1.110.552.802